



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/11/2010/1731/I

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Rector del Centro Universitario
De Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de Octubre de 2010:

Dictamen Núm. I/2010/282: Se aprueba otorgar el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al escritor Miguel León Portilla, en reconocimiento a sus aportaciones en la historia, la antropología, la filosofía y la filología, no solo en nuestro país, sino en el mundo entero; a partir de la aprobación del presente dictamen.

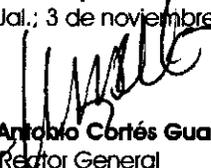
Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

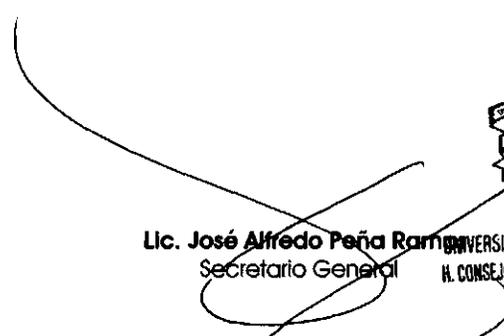
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 3 de noviembre de 2010


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General




Lic. José Alfredo Peña Ramírez
Secretario General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Gádenas Cuitiño, Coordinador de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Sonia Balseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JA.H/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/11/2010/1731/I

Dr. José Alberto Becerra Santiago
Rector del Centro Universitario del Norte
Universidad de Guadalajara
Presente

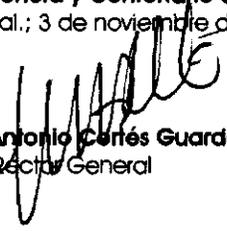
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de Octubre de 2010:

Dictamen Núm. I/2010/282: Se aprueba otorgar el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al escritor Miguel León Portilla, en reconocimiento a sus aportaciones en la historia, la antropología, la filosofía y la filología, no solo en nuestro país, sino en el mundo entero; a partir de la aprobación del presente dictamen.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 3 de noviembre de 2010


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Viceactor Ejecutivo.
c.c.p. Mtra. Gustavo A. Cárdenas Cuffiño, Coordinador de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Mhinutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

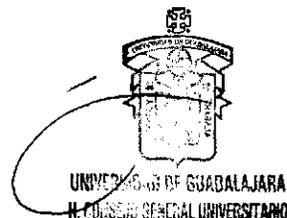
Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/282

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda han sido turnados, por los Consejos Universitarios del Norte y de Ciencias Sociales y Humanidades, los dictámenes número I/2010/320 y CE/CRETYG/248/2010, de fechas 9 de febrero y 28 de septiembre de 2010, respectivamente, en los que proponen otorgar al escritor Miguel León Portilla, el título de "Doctor Honoris Causa" de esta máxima Casa de Estudios, y

Resultando:

- 1) Que Miguel León Portilla (México, 1926); cursó la Maestría de Artes, con especialización en Historia Prehispánica y el Doctorado en Filosofía, con Especialización en Historia Prehispánica, en la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2) Que Miguel León Portilla, como historiador, escritor, antropólogo, filólogo y filósofo, centró su interés en los pueblos del México prehispánico. Su vasta obra recoge y estudia las creencias, las tradiciones y el pensamiento de estas culturas.
- 3) Que su tesis doctoral "La Filosofía Náhuatl estudiada en sus fuentes" fue escrita en 1956 bajo la orientación de un notable nahuatlato (hablante de náhuatl), el padre Ángel María Garibay. También logró reconocimiento a través de la traducción, interpretación y publicación de varias recopilaciones de obras en náhuatl. León Portilla ha encabezado un movimiento para entender y reevaluar la literatura náhuatl, no sólo de la era precolombina, sino también la actual, ya que el náhuatl sigue siendo la lengua materna de 1,5 millones de personas. Ha contribuido a establecer la educación bilingüe rural en México.
- 4) Que León Portilla también ha contribuido a descubrir las obras de Fray Bernardino de Sahagún, fuente primaria sobre la cultura mexicana y a quien declaró primer antropólogo de los nahuas. Sahagún registró el conocimiento de los sabios nahuas (tlamatinime) en lengua vernácula. Antes de León Portilla, el Códice Florentino, obra original de Sahagún sobre las cosas de la Nueva España, había sido traducido una sola vez (al alemán), y aún esa versión era incompleta.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/282

- 5) Que entre 1984 y 1992 participó en la organización de la conmemoración del V Centenario; la propuesta de Miguel León Portilla fue fundamental para que ésta perdiera su carácter eurocéntrico, pues argumentó que dicha conmemoración no debiera girar en torno a un descubrimiento sino al encuentro de dos mundos, con toda una visión de conciliación con los pueblos originarios de América. Asimismo, su participación activa condujo a la resolución del dictamen del establecimiento de la "Unidad Quinto Centenario-UNESCO", desde donde se organizaron los trabajos que involucraron a países de Europa y América en torno al "V Centenario del Encuentro de dos Mundos".
- 6) Que como historiador, Miguel León Portilla ha impactado en las escuelas historiográficas de Europa y de América. Fue fuente de inspiración para que la llamada Escuela de los Anales de Francia, renovara sus objetos de análisis en la Historia, ya que se acercó a los estudios prehispánicos y novohispanos desde la perspectiva de los vencidos, es decir, de los indígenas. Lo anterior se hace evidente en sus obras "El reverso de la conquista" y "Visión de los vencidos", que fueron fuente de inspiración para la obra del historiador francés Nathan Wachtel "Visión des Vaincus".
- 7) Que en su amplia trayectoria podemos destacar lo siguiente:
- a) Principales campos de investigación:
 - i) Lengua y literatura náhuatl y contenido de códices indígenas;
 - ii) Culturas prehispánicas del Centro de México;
 - iii) Defensa de los derechos indígenas;
 - iv) Humanismo hispánico en México;
 - v) Etnohistoria de Baja California;
 - vi) Interrelaciones culturales entre el noroeste de México y el suroeste de Estados Unidos.
 - b) Cargos académicos:
 - i) Profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (1957);
 - ii) Miembro de número de la Academia Mexicana de la Lengua, silla VIII, ocupante 9º (1962);
 - iii) Director del Instituto Indigenista Interamericano (1960-1966);
 - iv) Director del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México (1966-1976);



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

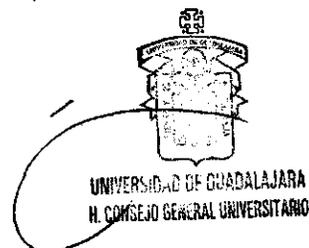
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/282

- v) Miembro de la Academia Mexicana de la Historia, sillón 17 (1969);
- vi) Miembro de El Colegio Nacional (1971);
- vii) Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México (1976-1986);
- viii) Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México (1957);
- ix) Investigador Emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México (1988);
- x) Editor de Estudios de Cultura Náhuatl, UNAM (1959). Ha publicado 37 volúmenes.

c) Doctorados Honoris Causa:

- i) Doctor Humane Letters, Southern Methodist University, Dallas, Texas, 18 de mayo de 1980;
- ii) Doctor Honoris Causa, (Philosophy), Universidad de Tel Aviv, 27 de mayo de 1987;
- iii) Doctor Honoris Causa, (Historia), Universidad Autónoma de Baja California, 22 de febrero de 1990;
- iv) Doctor Honoris Causa (Histoire), Université Toulouse Le Mirail, Francia Toulouse, 21 de mayo de 1990;
- v) Doctor Honoris Causa, Universidad de Colima, 22 de septiembre de 1994;
- vi) Doctor Honoris Causa, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia, 25 de octubre de 1994;
- vii) Doctor Honoris Causa, Brown University, Providence, Rhode Island, octubre de 1996;
- viii) Doctor Honoris Causa, Universidad Nacional Autónoma de México, 15 de octubre de 1998;
- ix) Doctor Honoris Causa, Universidad Carolina de Praga, 27 de mayo del 2000;
- x) Doctor Honoris Causa, San Diego State University, abril del 2002;
- xi) Doctor Honoris Causa, Universidad Iberoamericana, México, D.F., noviembre del 2002;
- xii) Doctor Honoris Causa, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú, abril del 2003;
- xiii) Doctor Honoris Causa, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, UAEH, Pachuca, 21 de noviembre del 2007;
- xiv) Doctor Honoris Causa, Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F. 30 de julio del 2009.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/282

d) Premios:

- i) Premio Elías Sourasky, por la Secretaría de Educación Pública de México, en 1966;
- ii) Becario de la Fundación Guggenheim, 1968;
- iii) Commendatore por la República Italiana, en 1977;
- iv) Serra Award, por la American Franciscan Academy of History, en 1978;
- v) Premio Nacional de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía, por el Gobierno de México en 1981;
- vi) Premio del Consejo de la Costa del Pacífico en Estudios Latinoamericanos;
- vii) Premio Alonso de León, por la Sociedad Neolonesa de Historia, en 1982;
- viii) Premio Manuel Gamio al Mérito Indigenista, por la Secretaría de Educación, México en 1983;
- ix) Coordinación de la Comisión Nacional del Quinto Centenario, 1942-1992, México (1986-1988);
- x) Embajador, Delegado de México ante la UNESCO en París, 1988-1992;
- xi) Premio Aztlán, por el Gobierno del Estado de Nayarit, en 1992;
- xii) Medalla Benito Juárez, por la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en 1992;
- xiii) Medalla Belisario Domínguez, por el Senado de la República de México, en 1995;
- xiv) Gran Cruz de la Orden de Alfonso X El Sabio, por el Gobierno de España, en 1999;
- xv) Orden de las Palmas Académicas en Grado de Comandante, por el Gobierno de Francia, en 2000;
- xvi) Premio Internacional Alfonso Reyes, por la Sociedad Alfonsina internacional, en 2000;
- xvii) Premio Bartolomé de las Casas, por el Gobierno de España, en 2000;
- xviii) Premio Internacional Menéndez Pelayo, por la Universidad de Santander en 2001.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/282

e) Obras más conocidas:

León Portilla ha escrito más de centenar y medio de artículos para diferentes Instituciones, y más de 40 libros, entre los más importantes destacan:

- i) "La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes" (1956). Esta obra fue su tesis doctoral y desde entonces se ha editado diez veces, siendo traducida a diferentes idiomas como el inglés, italiano y el alemán. León Portilla explica que si bien los aztecas no tenían filosofía como tal, desde el punto de vista moderno, sus flamatnime procuraban entender el mundo, haciendo preguntas e indagando al respecto. León Portilla declara que lo que los europeos entendieron como dioses, los aztecas lo percibían como diferentes manifestaciones del dios dual Hometeotl/Homecihuatl (nuestro señor/nuestra señora de la dualidad). Esa tesis la amplió en "Pensamiento y cultura azteca: estudio de la mente antigua náhuatl";
- ii) "7 Ensayos sobre cultura náhuatl" (1958);
- iii) "Visión de los vencidos" (1959). Esta es su obra más popular y más famosa. Hasta 2008 ha sido editada 29 veces y traducida a una docena de idiomas. En este breve libro, León Portilla reúne varios fragmentos de la visión nahua de la conquista española, desde las premoniciones de Moctezuma hasta los "Cantos tristes" (tlaxcaltecatoytl) posteriores a la conquista. El 25 de junio del 2009 se celebró el quincuagésimo aniversario de su primera edición, en un evento organizado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio Nacional;
- iv) "Los Antiguos Mexicanos a través de sus Crónicas y Cantares" (1961);
- v) "El Reverso de la Conquista. Relaciones Aztecas, Mayas e Incas" (1964);
- vi) "Trece Poetas del Mundo Azteca" (1967);
- vii) "Tiempo y Realidad en el Pensamiento Maya" (1968);
- viii) "Nezahualcoyotl, Poesía y Pensamiento" (1972);
- ix) "México-Tenochtitlan, su Espacio y Tiempos Sagrados" (1979);
- x) "La Multilingüe Toponimia de México: sus estratos milenarios" (1979);
- xi) "Hernán Cortés y la Mar del Sur" (1985);
- xii) "Cartografía y Crónicas de la Antigua California" (1989);
- xiii) "15 Poetas del Mundo Nahuatl" (1993);
- xiv) "Francisco Tenamaztle" (1995);
- xv) "Bernardino de Sahagún, Pionero de la Antropología" (1999);
- xvi) "Tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar" (2001)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

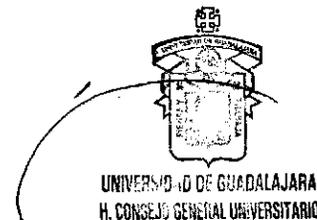
Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/282

- 8) Que el 9 de febrero de 2010, el Consejo del Centro Universitario del Norte aprobó el dictamen I/2010/320, en el que se le propuso otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Miguel León Portilla, en reconocimiento de su destacada trayectoria académica y científica de prestigio estatal, nacional e internacional, además de su gran calidad humana.
- 9) Que de igual forma, el 28 de septiembre de 2010, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el dictamen CE/CRETYG/248/2010, en el que se le propuso otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Miguel León Portilla.

En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- III. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en la fracción X, artículo 31 de la Ley Orgánica y el numeral 5 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal;





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/282

- V. Que son funciones y atribuciones de la Comisión de Educación, conforme lo establece el Estatuto General en el artículo 85, en su fracción IV, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- VI. Que es facultad del Rector General, de conformidad con la fracción X, artículo 35 de su Ley Orgánica, promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.
- VII. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI, artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos con la categoría de honoris causa, al Consejo General Universitario.
- VIII. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, en el caso de los Doctorados Honoris Causa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda nos permitimos proponer los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario otorgar el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara al escritor Miguel León Portilla, en reconocimiento a sus aportaciones en la historia, la antropología, la filosofía y la filología, no solo en nuestro país, sino en el mundo entero; a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. Líévase a cabo, en sesión solemne y pública, la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al historiador, antropólogo, escritor, filólogo y filósofo Miguel León Portilla.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

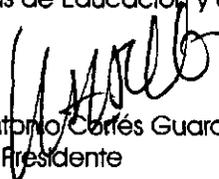
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

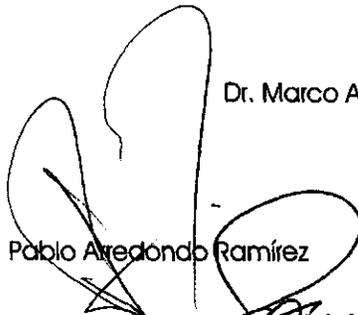
Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/282

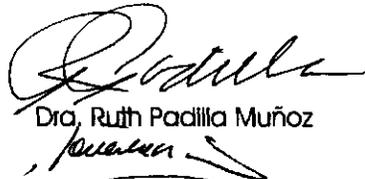
TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del artículo 35 fracción II, de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 27 de octubre de 2010
Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente


Mtro. Pablo Alredondo Ramírez

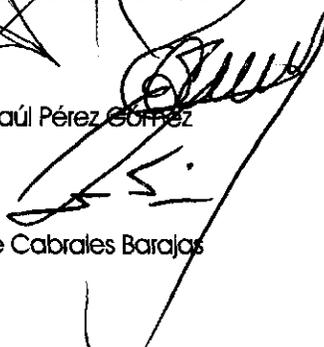

Dra. Ruth Padilla Muñoz


Dr. Héctor Raúl Pérez González


Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla


Dr. Luis Felipe Cabrales Barajas


Mtro. Roberto López González


C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez


C. César Antonio Barba Delgadillo


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos